



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 29 de julio de 2019

Dra. Marisela Zamora Anaya
Directora de Diseño Curricular
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. María Alejandra Corral Beltrán con número de Empleado 0126528 y puesto de Subcoordinadora de las Carreras de Procesos de Producción y Transformación Químico Biológicos, adscrita a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad Celaya, Guanajuato los días del 10 al 11 de julio de 2019.

Comisión desempeñada:

Participar en el Programa de Capacitación de Seguimiento a los Docentes Núcleo para la estandarización de las Guías pedagógicas del Área de Mecánica y Electricidad, en el marco del proyecto "Formación de Recursos Humanos para la Industria Automotriz en el Bajío en México".

Actividades Realizadas:

Se proporcionó asesoría a los docentes núcleo para realizar la estandarización de las Guías pedagógicas de los módulos de mecánica y electricidad de la carrera de Industria automotriz.

Conclusión y resultados obtenidos:

Los módulos que se trabajaron del área de mecánica y electricidad son los siguientes: Propuesta de mejora continua de instalaciones de producción, Identificación de materiales de autopartes, Identificación de tecnologías de producción de las autopartes, Diagnóstico de las instalaciones de producción, Preparación de materiales y métodos de estampado para las autopartes, Preparación de moldes para la transformación de plásticos, Preparación de troqueles para la transformación de estampado y Preparación del proceso de transformación de estampado.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

María Alejandra Corral Beltrán
FIRMA DE COMISIONADO

